
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

ORIGINAL



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LUGAR DE ENTREGA DE QUEDAN: ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO 5,500, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 03 de febrero de 2022.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0024/2022

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

GGI EUROPEAN TUNING EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

9450-280807-101-4

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	25170000	54109	2	UNIDAD	SUMINISTRO DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS VARIOS, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: LLANTAS 225/75 R16 QUE INCLUYE: INSTALACIÓN, ALINEADO Y BALANCEO, PARA VEHÍCULO	YOKOHAMA / TAILANDIA	\$ 295.00	\$ 590.00
2	25170000	54109	4	UNIDAD	LLANTAS 265/70 R16 QUE INCLUYE: INSTALACIÓN, ALINEADO Y BALANCEO PARA VEHÍCULO	MICHELIN / BRASIL	\$ 390.00	\$ 1,560.00
3	25170000	54109	4	UNIDAD	LLANTAS 265/70 R16 QUE INCLUYE: INSTALACIÓN, ALINEADO Y BALANCEO PARA VEHÍCULO	MICHELIN / BRASIL	\$ 390.00	\$ 1,560.00
4	25170000	54109	2	UNIDAD	LLANTAS 265/65 R17 QUE INCLUYE: INSTALACIÓN, ALINEADO Y BALANCEO PARA VEHÍCULO	YOKOHAMA / USA	\$ 325.00	\$ 650.00

DETALLES:

- 1. VEHÍCULO MARCA:
- 2. VEHÍCULO MARCA:
- 3. VEHÍCULO MARCA:
- 4. VEHÍCULO MARCA:

GARANTÍA 1 AÑO POR DESPERFECTO DE FÁBRICA

CONTACTO:

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 4,360.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES.

ORIGINAL

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES, CON EL PROPÓSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL VEHÍCULO Y ASÍ ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0051/2022 (20-01-2022)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)/(B)/0024/2022

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DE BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO 05 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO.

* LA ENTREGA DE BIENES SERÁ EN: LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO.

* PARA RECLAMAR QUEDAN EN NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: CASA PRESIDENCIAL - UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL, ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, N° 5,500, SAN SALVADOR.

* FIRMADO POR: [Redacted] CA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL



DESIGNADO DAI(AG)

Vg. Bg. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2022

HECHO POR:

11/2/21